ACTA NÚMERO 1500/2025 Rec. .

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de julio de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo. Siendo las 08:35 horas, la Dra. Romina Meshler asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1498:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* Concejal Guirado: Constancia de asistencia en Jornada Institucional Secundaria.
* Hospital de Ceres: Respuesta a invitación a reunión urgente solicitada por el Honorable Concejo Municipal.
* Hospital de Ceres: Rectificación de nota enviada por reunión propuesta por el Honorable Concejo Municipal.
* Hospital de Ceres: Propuesta de reunión para el día viernes, a las 09:30 horas.
* Sergio Zamora: Propuesta de capacitación.
1. Coop. de Servicios Ceres Limitada: Proyecto de Ordenanza –Utilidad Pública y Obligatoria de las obras de Agua Potable y Cloacas.
2. Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Tasa de Sobrecarga.
3. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de Ordenanza – Emergencia Sanitaria en Ceres.
4. Bloque UCR: Proyecto de Declaración – Participación de Agropecuaria Don Pedro S.A. en la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional de Palermo.
5. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de Minuta de Comunicación – Proyecto de Ordenanza DEM doble mano en calle 3 de febrero.

El C. Jullier pide la palabra. Para incorporar de acuerdo a lo que hablamos antes de comenzar la sesión, con todos los bloques, una nota que recibimos en el día de ayer por la tarde, del Hospital, para incorporarla en el orden del día mociono.

Se somete a votación la moción del C. Jullier.

Se aprueba por unanimidad, se agrega al orden del día.

PUNTO 1) Aprobación y firma de acta anterior: Se somete a votación, se aprueba por unanimidad. Se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* Concejal Guirado: Constancia de asistencia en Jornada Institucional Secundaria.

La C. Guirado pide la palabra. Simplemente para manifestar que justifico la ausencia de lo que fue la primera comisión de la segunda parte del pedido del Legislativo, porque tenia convocatoria a una jornada institucional de la escuela y por esa razón no podía faltar, acredito con esta constancia.

* Hospital de Ceres: Respuesta a invitación a reunión urgente solicitada por el Honorable Concejo Municipal.
* Hospital de Ceres: Rectificación de nota enviada por reunión propuesta por el Honorable Concejo Municipal.
* Hospital de Ceres: Propuesta de reunión para el día viernes, a las 09:30 horas.

La Pte. dice bueno, para que todos estén informados, para el día de mañana.

* Sergio Zamora: Propuesta de capacitación.

La Pte. le pregunta a la C. Guirado ¿Querés comentar?

La C. Guirado dice sí, pido la palabra. Esto surge a raíz de un asesoramiento que en realidad en varias oportunidades le consulto respecto de varias situaciones que pasan en el Concejo Municipal, y él se ofreció a brindar una capacitación, como lo hace en otros Concejos Municipales como el de Suardi, como el de San Guillermo, como el de San Vicente. Una capacitación respecto del funcionamiento, de nuestro reglamento, cómo podemos mejorar también como Órgano Legislativo local, es una capacitación gratuita que nos ofrece, así que me pareció interesante esta iniciativa, se la consulté obviamente a la Presidenta del Concejo como corresponde para conocer su opinión, ella ha manifestado que estaba de acuerdo, y por esa razón también Zamora que es asesor de Concejos Deliberantes y de Órganos Legislativos decidió mandar esta nota, es una cuestión que nos pongamos de acuerdo obviamente nosotros respecto de cuándo sería pertinente poder hacerlo y también acordar con él día y horario, porque esta persona es de San Guillermo.

PUNTO 3) Coop. de Servicios Ceres Limitada: Proyecto de Ordenanza –Utilidad Pública y Obligatoria de las obras de Agua Potable y Cloacas.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Tasa de Sobrecarga.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 5) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de Ordenanza – Emergencia Sanitaria en Ceres.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 6) Bloque UCR: Proyecto de Declaración – Participación de Agropecuaria Don Pedro S.A. en la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional de Palermo. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: La 137° edición de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional celebrada en Palermo, Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que los días 17 al 27 de julio de 2025, se llevó adelante la exposición más convocante de la Argentina; La Exposición Rural es el evento agroindustrial más representativo y tradicional de nuestro país, la cual se ha transformado en el verdadero Centro de Negocios del Agro. Que, las empresas ceresinas “DON PEDRO S.A. Y B.M.G. S.A” han participado de este importante evento.- Que, Agropecuaria Don Pedro S.A ha obtenido el 1° y 2° premio en su categoría en la jura en pistas con la raza San Ignacio como así también en el concurso de faena bovina donde se evalúa calidad y rendimiento de carne. Que Agropecuaria BMG S.A. adquirió el TORO GRAN CAMPEÓN raza Caldén, con el objetivo de seguir apostando al desarrollo ganadero argentino desde nuestra localidad.- Que, este reconocimiento es una clara demostración del compromiso con el desarrollo ganadero y el crecimiento de empresas ceresinas que trabajan con determinación y mirando al futuro.- POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1°) Declárase de interés Municipal la participación de Agropecuaria Don Pedro S.A. en la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional de Palermo. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente a la empresa galardonada. ARTÍCULO 3°) Comuníquese, Publíquese y oportunamente Archívese.”*

El C. Dutto pide la palabra. Bueno, agradecer primero que todos a estas dos empresas destacadas en nuestra ciudad que fueron en representación de nuestra querida ciudad, obteniendo estos premios en el concurso de faena bovina, donde se evalúa la calidad y el rendimiento de la carne, sacaron nada menos que el primer premio, entonces bueno, yo creo que es importante, bueno agradecer también al medico veterinario Gabriel Bergese que trajo esta raza para poder emprender y empezar a producir esta carne en nuestra zona, como bien lo dice, que esta zona es una zona que era todo un desafío, yo tuve también la posibilidad de hablar con los dueños de las cabañas y la verdad que fue todo un desafío poder lograr instalar este animal que era un animal nuevo, y bueno obteniendo este premio hoy se encuentra apostando a esta nueva raza, adquiriendo la compra de este gran toro campeón de la raza llamada caldén. Así que bueno, mi agradecimiento hacia ellos y felicitaciones por este merecido premio.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de Minuta de Comunicación – Proyecto de Ordenanza DEM doble mano en calle 3 de febrero. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Proyecto de Ordenanza del DEM ingresado en fecha 30/05/25 Reunión de Comisión con la Jueza de Faltas 28/07/25, y CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de mayo el Ejecutivo Municipal envió un proyecto de Ordenanza solicitando se establezca la doble mano en calle 3 de febrero, tramo entre Matheu y Lavalle. Que dicho pedido fue fundamentado por la Jueza de Faltas en la reunión de comisión del lunes 28 de julio 2025 quién planteó ciertos criterios a tener en cuenta para tomar tal decisión. Que de acuerdo a lo manifestado por la funcionaria antes mencionada fueron muchas las solicitudes de vecinos para que se realice este cambio. Que para que el órgano Legislativo realice esta modificación es menester tener en cuenta criterios generales, a saber: ancho de la calzada, posibilidad de doble estacionamiento y si serán necesarias nuevas obras para tal fin, factibilidad técnica de la decisión, estudio pertinente de personal de seguridad vial sobre el impacto de la medida en el entorno cercano teniendo en cuenta las características urbanas, comerciales y de circulación de la zona. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal: Estudio de factibilidad técnica con un Ingeniero Civil para determinar la viabilidad de la doble mano en Calle 3 de febrero, entre Matheu y Lavalle. Análisis del planteo de vecinos por parte de profesionales de seguridad vial de la provincia de Santa Fe para evaluar impacto en el entorno cercano. Posibilidad de realizar un estacionamiento para vehículos en el Parque Leini, sobre calle 3 de febrero donde se encuentra el espacio verde entre la vereda y el pavimento.”*

La C. Guirado pide la palabra. Simplemente este proyecto de minuta de comunicación documenta una reunión de comisión que tuvimos el lunes próximo pasado, donde de manera responsable abordamos una problemática que no solo se plantea en este lugar, sino con mayor énfasis a distintos Concejales y también al Ejecutivo se había planteado, seguramente si se toma una decisión pueden surgir otras iniciativas similares, por lo mismo, no es una decisión que puede estar fundada en la voluntad o la arbitrariedad de los Concejales, sino de criterios establecidos para poder determinar si es pertinente en determinada zona de nuestra localidad hacer doble mano o no. Lo que se hace en esta minuta de comunicación es plasmar los requisitos y las recomendaciones que nos brindada la Jueza de Faltas, que está capacitada en el tema de seguridad vial, respecto de lo que tendríamos que tener en cuenta para dar venia a este proyecto de ordenanza planteado por el Ejecutivo. Teniendo en cuenta que por ejemplo el asesoramiento de un ingeniero civil demandaría un costo importante, que el Concejo Municipal no sabemos si podría afrontarlo o no, que en otras oportunidades inclusive el Ejecutivo ha realizado estudios, ya sea a través de organismos, de universidades, gestiones que puede llevar adelante precisamente por ser Ejecutivo, es que surge esta minuta de comunicación atendiendo que tenemos que trabajar de forma mancomunada para ver si se puede gestionar este asesoramiento tanto de seguridad vial como de un ingeniero civil al respecto, también tener conocimiento en función de esta doble mano si se podría hacer doble estacionamiento o no y dónde podría ser, esto también tiene que ver con un presupuesto municipal y obras que tendríamos que llevar adelante. Por esta razón, me parece pertinente enviar esta minuta de comunicación informándole al Ejecutivo nuestras necesidades como Concejales para poder decidir respecto de este tema y para luego también poder tomar una determinación al respecto.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 08:49 horas.